Resumen de las principales leyes de tabaco de la Ciudad de Nueva York (NYC) y del Estado de Nueva York (NYS)

Comprobante de edad

- Asegúrese de que los clientes que solicitan productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o productos para fumar sin tabaco, como por ejemplo, cigarrillos de hierbas, shisha sin tabaco, pipas o papel de fumar, tengan al menos 21 años de edad. Si el cliente parece ser menor de 30 años, debe solicitarle un comprobante de edad válido.

Registro y licencia

- **Para vender cualquier producto de tabaco o cigarrillos de hierbas, usted necesita** un registro válido del Departamento de Impuestos y Finanzas del Estado de Nueva York (New York State Department of Taxation and Finance).
- **Para vender cigarrillos u otros productos de tabaco, también necesita** una licencia de venta minorista de tabaco del Departamento de Asuntos del Consumidor de la Ciudad de Nueva York (New York City Department of Consumer Affairs, DCA). Si usted tenía anteriormente una licencia de venta minorista de cigarrillos, la denominación cambió a licencia de venta minorista de tabaco (en vigor desde el 24 de febrero de 2018). Si usted no tenía una licencia de venta minorista de cigarrillos, debe haber solicitado una licencia de venta minorista de tabaco. En 2018 también entró en vigor un sistema que restringe la disponibilidad de nuevas licencias, con algunas excepciones, hasta que se cumplan los objetivos de reducción de licencias. Puede obtener más información en nyc.gov/dca.
- **Para vender cigarrillos electrónicos**, usted debe haber solicitado al DCA una licencia de venta minorista de cigarrillos electrónicos. En 2018, entró en vigor un sistema que restringe la disponibilidad de nuevas licencias, con algunas excepciones, hasta que se cumplan los objetivos de reducción de licencias.
- A partir del 1 de enero de 2019, las farmacias ya no serán elegibles para obtener licencias de venta minorista de tabaco. Puede obtener más información en nyc.gov/dca. Las farmacias no tienen permitido vender cigarrillos electrónicos.

Restricciones al acceso del público a los productos de tabaco

- Mantenga todos los productos de tabaco, shisha, cigarrillos de hierbas y cigarrillos electrónicos detrás de un mostrador (en un área disponible solo para empleados) o en un gabinete bajo llave.
- No tenga una máquina expendedora en ningún otro lugar que no sea una taberna u otro lugar legalmente autorizado. Las máquinas expendedoras deben estar ubicadas en lugares que no sean accesibles al público en general.

Avisos

- Coloque el aviso sobre el comprobante de edad y de la estampilla fiscal, proporcionados en este kit, donde los clientes puedan verlos fácilmente.
- Los negocios que vendan "bidis" o "gutka" deben exhibir un aviso adicional.

Productos, empaques y precios

- En el otoño de 2018, entraron en vigor los nuevos precios mínimos para productos de tabaco e impuestos para otros productos de tabaco.
- Solo venda productos de tabaco en el empaque original de manera consistente con los tamaños mínimos requeridos. No venda cigarrillos sueltos o cigarros pequeños individuales ("loosies").
- No venda, ofrezca para la venta ni transporte ningún paquete de cigarrillos que no lleve la estampilla fiscal válida de NYC/NYS.
- Los minoristas pueden comprar cigarrillos u otros productos de tabaco únicamente a un fabricante o distribuidor mayorista con licencia.
- Los "bidis", "beedies" o "gutka" se pueden vender solo en comercios de venta de tabaco.

Regulación adicional

- Los empleados menores de 18 años de edad no pueden vender, despachar ni manipular productos de tabaco sin la supervisión directa de una persona de al menos 18 años de edad presente en las instalaciones.

Ejemplos de nuevos precios mínimos

Producto	Precio de base	Impuesto sobre otros productos de tabaco (OTP)	Precio mínimo total
Cigarrillo (paquete de 20)	$13	N/A	$13*
Cigarro individual (sin tamaño de paquete mínimo)	$8	$0.25†	$8 + $0.25= **$8.25****
Paquete de cuatro cigarros (sin tamaño de paquete mínimo)	$8 por el primer cigarro + [$1.75 x 3 cigarros ($5.25)]= **$13.25**	$0.25 x 4 cigarros = **$1**†	$13.25 + $1= **$14.25****
Shisha (3.5 oz)	**$17.00** cada 3.5 oz	**$1.70** cada 3.5 oz	$17.00 + $1.70= **$18.70****
Cigarros pequeños (paquete de 20)	$10.95	$1.09	$12.04**

*Incluye el impuesto a la venta.
**No incluye el impuesto a la venta. El impuesto a la venta (8.875 %) debe calcularse en función del precio mínimo total.
†El impuesto sobre OTP para los cigarros también puede calcularse a través de un método alternativo, en función del tamaño original de la caja de los cigarros que se vendieron.
Visite nyc.gov y busque "tobacco laws" (leyes de tabaco) para obtener información detallada sobre las nuevas leyes fiscales, de precios y de paquetes en la NYC, incluidos los precios mínimos de otros productos y tamaños de paquetes.

Los inspectores del DCA visitan los negocios que venden tabaco para asegurarse de que cumplan estas leyes de tabaco de NYC y NYS. El Departamento de Finanzas de la Ciudad de Nueva York inspecciona los negocios de manera regular para asegurarse de que se hayan pagado los impuestos al tabaco. Oficiales e inspectores encubiertos lo visitarán para asegurarse de que usted y sus empleados estén cumpliendo la ley.

NYC Health

Para obtener más información, llame al 311 o visite **nyc.gov** y busque "tobacco laws" (leyes de tabaco).

¿TIENE IDENTIFICACIÓN?

11.18 Spanish